Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, en el **HOSPITAL RECOLETAS PONFERRADA S,L.**, con NIF , sito en , , en Ponferrada, León.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, y que se encuentra inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Junta de Castilla y León, con última declaración por modificación de fecha 11 de junio de 2025.

La Inspección fue recibida por , Supervisora de los técnicos de rayos X y , quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantase de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- Se dispone de listado y plano de ubicación de los equipos declarados en el registro de equipos de radiodiagnóstico médico.

- La inspección visitó los emplazamientos donde se encuentran los equipos indicados en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Junta de Castilla y León. Se comprueba que la marca, modelo y número de serie de todos ellos coincide con la documentación, a excepción del CT donde no es posible encontrar el número de serie del equipo.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
www.csn.es

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

- Respecto a los tubos de rayos X instalados en cada uno de los equipos, solamente ha sido posible verificar la marca, modelo y número de serie de los tubos instalados en el arco quirúrgico, en el telemando y en el equipo portátil.

- En el puesto de control del mamógrafo, se dispone de pantalla plomada para protección del personal de operación que opera el equipo.

- Se dispone de señalización reglamentaria de zona radiológica, en todas las dependencias de la instalación.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de listado de prendas de protección individual. Se dispone de las siguientes:
  - Tres protectores de tipo gonadal,
  - dos mandiles plomados de cuerpo entero,
  - dos protectores de tiroides y
  - un protector gonadal pediátrico.
- Las prendas de protección no aparecen recogidas en el Programa de Protección Radiológica (PPR).

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION.

- Se dispone de las acreditaciones, expedidas por el CSN, para operar y dirigir los equipos de rayos X de diagnóstico médico de todo el personal asignado al Servicio de Radiodiagnóstico. Según se indica, el personal del Servicio se compone de dos personas con acreditación para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos y cinco personas con acreditación para operar aparatos de rayos X con fines diagnósticos.

- Se dispone de la solicitud de la acreditación para operar aparatos de rayos X con fines diagnósticos realizada por .

- El personal que opera los equipos durante la inspección dispone de acreditación para operar.

- El Programa de Protección Radiológica (PPR) establece la clasificación del personal como de categoría B.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
www.csn.es

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

- Se dispone del informe dosimétrico del mes de agosto de 2025, emitido por para siete dosímetros personales

- Se dispone de registro de la entrega de la documentación "NORMAS DE OPERACIÓN DE LA INSTALACIÓN" relativa a los riesgos laborales asociados a su puesto de trabajo, entre los que se encuentran las radiaciones ionizantes. Se dispone de registro de la recepción realizada el 2/10/25, por parte de todo el personal expuesto del Servicio a excepción del que la recibió el 8/10/25.

CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN Y/O CONTAMINACIÓN.

- La Inspección midió las siguientes tasas de dosis ambientales, con el equipo de medida de la radiación , modelo , con n/s :

  - En zona del mamógrafo, con fantoma, para una irradiación de 39 kV y 87 mAs: hasta µv/h en puesto de control fuera de la pantalla plomada y detrás de la pantalla plomada.

  - Respecto al telemando, con paciente, para una irradiación de 70kV y 250 mA, se realizan las medidas en el puesto de control, en la cerradura de la puerta de acceso desde el puesto de control y en la puerta que comunica con el pasillo, siendo en todos ellos.

  - En puesto de control del CT, con fantoma, simulando un CT de abdomen con 120 kV y 10 mA, en el puesto de control y µv/h en la cerradura de la puerta.

  - En puesto de control del densitómetro con fantoma, para una irradiación de 76 kV y 1,5 mA, hasta µv/h.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone de copia del registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Junta de Castilla y León. Los equipos registrados coinciden con los equipos inspeccionados.

- Se dispone de certificado de desmontaje y retirada del equipo de la firma , modelo , con n/s y tubo de la firma y n/s , realizada por el 8/3/24.

- Se dispone de las pruebas de aceptación del convencional de la firma , modelo , con n/s y tubo de la firma , modelo , y n/s , realizada por el 28/11/22. El informe de las pruebas de aceptación está firmado por el técnico que la realiza, pero no por un representante del titular.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
www.csn.es

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

- Se dispone de las pruebas de aceptación del arco quirúrgico de la firma , modelo , con n/s y tubo de la firma , modelo y n/s , realizada por el 18/7/23. El informe de las pruebas de aceptación está firmado por el técnico que la realiza, pero no por un representante del titular.

- Se dispone de contrato de prestación de servicios con la UTPR , NIF , con autorización del CSN UTPR/ , donde se indican las obligaciones del titular encomendadas a la UTPR. El contrato se encuentra firmado por un responsable de la UTPR y por un representante del hospital el 1/7/24. ____

- Se dispone de PPR, firmado por Gerencia, edición 6, de fecha julio de 2025. En el PPR se hace referencia al RD 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, ya derogado por el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes. _____

- El responsable de velar por el cumplimiento del PPR es , con acreditación para dirigir instalaciones de Radiodiagnóstico. _____

- Se dispone de los últimos informes de de control de calidad, verificación de dosis impartidas a pacientes, y niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas accesibles al público. _____

- Se dispone de certificado de conformidad de la instalación, en el que se especifica que la fecha de emisión del certificado fue el 30/6/25. En el certificado se indica que existían modificaciones que afectaban al número e identidad de los equipos, uso o distribución de las dependencias o los blindajes respecto a los registrados en la última declaración realizada el 11/6/25. Tras consultar con la técnico de la UTPR sobre esas discrepancias, esta indica que la redacción de la frase puede ser confusa, al referirse a modificaciones desde la anterior inspección de la UTPR, no de la última declaración. _____

- Se dispone de los partes de mantenimiento preventivos y correctivos de los equipos emisores de radiación. Los partes están firmados por el técnico que lo realiza, pero no por el cliente. No se especifican las posibles repercusiones en parámetros como la energía, la dosis o la calidad de la imagen. _____

- Se custodia copia de las pruebas de aceptación inicial realizadas a los equipos emisores de radiación. Se comprueban las pruebas de aceptación del equipo de la firma , modelo , con n/s , equipado con un tubo de la firma , modelo y n/s , realizada por el 27/7/22. _____

- Se dispone del informe y del justificante de envío al CSN del último informe periódico de la instalación, del año 2024. Se envía al CSN el 18/2/25 y presenta número de registro de entrada . El informe anual contiene la siguiente información: ___

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
www.csn.es

- Certificado de conformidad requerido, _____
- un resumen de la dosimetría del personal expuesto que presta servicio en la instalación, _____
- los resultados de las verificaciones anuales de niveles de radiación y _____
- los controles de calidad realizados a los equipos. _____
- No contiene los certificados de verificación tras las intervenciones o reparaciones de los equipos. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y la referida autorización, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.